

DECRETO N° 2552 /

TEMUCO, 08 OCT 2021

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 31 de diciembre de 2020

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2020

3.- El Decreto 141 del 21 de enero de 2021, que aprueba las actividades del programa adulto mayor

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

2.- Apruébese la ejecución de la actividad "Muestra de talleres de adulto mayor" del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 141 del 21 de enero de 2021.

Nombre de la actividad	Muestra artística del adulto mayor
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de octubre de 2021, en plaza de armas Aníbal Pinto
A quiénes va dirigida	Integrantes de Clubes de Adulto Mayor organizados que pertenecen al Programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Generar espacios para exponer a la comunidad, el trabajo de los diferentes talleres y agrupaciones de adultos mayores.
Objetivo específico	Fomentar la interacción y muestra de habilidades de los adultos mayores insertos en el trabajo municipal.
Cobertura estimada	500 personas aproximadamente

Gasto Programado	\$ 2.000.000 (amplificación, ornamentación, alimentos, escenario, etc.)
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones, nóminas de asistencia

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JAIMÉ GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JGZ/CJR/ rme

Distribución:  
Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos



**JOSE MONTALVA FEUERHAKE**  
ALCALDE (S)

